

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/308991715>

«La censura en las obras de los humanistas: la edición alemana de los Commentariorum de sale libri V del alcañizano Bernardino Gómez Miedes», J. M^a. Maestre Maestre, J. Pascual Bar...

Chapter · January 1997

CITATIONS

0

READS

49

1 author:



[Sandra Inés Ramos Maldonado](#)

Universidad de Cádiz

98 PUBLICATIONS 83 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Francisco Cascales (1563 -1642). Obra latina [View project](#)



Bibliotheca Salinaria [View project](#)

José María Maestre Maestre
Joaquín Pascual Barea
Luis Charlo Brea
(eds.)

HUMANISMO Y PERVIVENCIA DEL MUNDO CLÁSICO

HOMENAJE AL PROFESOR LUIS GIL

II.3



CÁDIZ
1997

José María Maestre Maestre
Joaquín Pascual Barea
Luis Charlo Brea
(eds.)

HUMANISMO Y PERVIVENCIA DEL MUNDO CLÁSICO

HOMENAJE AL PROFESOR LUIS GIL

II.3

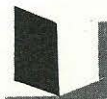


EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE
ALCAÑIZ



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación
y Cultura



Instituto de Estudios Turolenses
Excmo. Diputación Provincial de Teruel
Adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas



*Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Cádiz*

CÁDIZ

1997

HUMANISMO y pervivencia del mundo clásico : homenaje al profesor Luis Gil / José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea, Luis Charlo Brea, eds. -- Alcañiz : Ayuntamiento ; Cádiz : Universidad, Servicio de Publicaciones [etc.], 1997. -- 3 v.

Obr. compl.: 84-7786-422-5

ISBN I: 84-7786-423-3

II: 84-7786-424-1

III: 84-7786-425-X

1. Humanismo-Influencia clásica-España. 2. Literatura renacentista Española- Influencia clásica. 3. Gil, Luis-Homenajes. I. Maestre Maestre, José María, ed. II. Pascual Barea, Joaquín, ed. III. Charlo Brea, Luis, ed. IV. Alcañiz. Ayuntamiento. V. Título.

Cubierta: El dibujo procede del grabado de la portada del libro *Campi eloquentiae*, Valencia, 1574, de Juan Lorenzo Palmireno.

Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz
Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón
Instituto de Estudios Turolenses (C.S.I.C.)
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
ISBN: Vol. I: 84-7786-423-3
Vol. II: 84-7786-424-1
Vol. III: 84-7786-425-X
Obra completa: 84-7786-422-5
D.L.: M-43.003-1997
Imprime: Pedro Cid, S. A. - Tel.: 478 61 25 (Madrid)

	<u>Págs.</u>
María José LÓPEZ DE AYALA Y GENOVÉS, «Concepto de la “guerra justa” en Francisco de Vitoria y Ginés de Sepúlveda»	1431
Carmen RAMOS SANTANA, «Un poema de Marineo al cardenal Cisneros: acerca de vaticinios y sueños de conquista»	1439

RELIGIÓN Y ENSEÑANZA EN EL RENACIMIENTO

Juan F. ALCINA ROVIRA, «La fama de las odas de Arias Montano entre los poetas y humanistas luteranos»	1447
Alejandro BORREGO PÉREZ, «Los prólogos en las obras dramáticas del padre Andrés Rodríguez: datos para el estudio de las primeras representaciones jesuíticas en Granada»	1457
Matilde CONDE SALAZAR, «La doctrina de Quintiliano en algunos tratados de pedagogía humanísticos»	1469
Marco Antonio CORONEL RAMOS, « <i>Eruditio non est pietas</i> : itinerario de una idea de Fadrique Furió Ceriol»	1479
Pablo CUEVAS SUBÍAS, «La decadencia de la enseñanza laica en la primera mitad del siglo XVII: la escuela de gramática de Huesca»	1487
Ignacio Javier GARCÍA PINILLA, «Juan Díaz, conuense: humanista, mártir y tópico literario»	1495
Jaime Iván JUANES PRIETO, «Manuel Verdugo y la didáctica de lo clásico: la vocación humanista de una obra poética»	1507
Jesús LLANOS GARCÍA, «Humanismo y cuestión religiosa en el siglo XVI»	1515
Sandra RAMOS MALDONADO, «La censura en las obras de los humanistas: la edición alemana de los <i>Commentariorum de sale libri V</i> del alcañizano Bernardino Gómez Miedes»	1521
Joaquín PASCUAL BAREA, Índices	1529
Índice antroponímico	1531
Índice toponímico	1563
Índice de autores	1571
Índice general	1575

La censura en las obras de los humanistas: la edición alemana de los *Commentariorum de sale libri V* del alcañizano Bernardino Gómez Miedes

De todos es sabido que en la elección del texto base de una obra impresa que cuenta con varias ediciones, conviene distinguir siempre en primer lugar entre una edición preparada por el propio autor y la que ha sido llevada a cabo por persona ajena.¹

Puede ocurrir, además, que aparezcan diversas ediciones de una obra ya en vida del autor, aprovechando éste la ocasión para realizar modificaciones más o menos importantes: en este caso sólo pueden contar la última edición revisada por el propio autor llamada «edición de última mano», la que representa su voluntad definitiva, y la primera, la *editio princeps*, dando preferencia, en general, a la edición de última mano para servir de base al texto crítico.²

Las realizadas, por otro lado, sin intervención del autor, muy frecuentes en los siglos XVI y XVII, se tratan generalmente de ediciones preparadas por familiares, amigos o devotos del autor o bien por algún impresor o librero que se hubiera decidido a imprimir *motu proprio* un texto cuya difusión consideraba económicamente rentable. Ambos casos son sumamente peligrosos para la integridad de los textos y para las atribuciones, pues al ser ediciones habitualmente póstumas, el silencio del autor sobre la fidelidad de su texto es seguro. Esto, combinado con el otro gran enemigo del libro, la censura, inquisitorial o no y contemporánea o posterior, en la producción literaria latina del Renacimiento crea complejos y curiosos problemas en la transmisión textual de determinadas obras.

Un ejemplo bastante representativo de lo dicho lo constituyen los *Commentariorum de sale libri V* del humanista alcañizano Bernardino Gómez Miedes, una obra que cuenta, por un lado, con la *editio princeps* de 1572³ y con la «edición de última mano» de 1579,⁴ ambas

¹ Cf. A. Blecua, *Manual de crítica textual*, Editorial Castalia, Madrid, 1983, pp. 89-200.

² Cf. W. Kayser, *Interpretación y análisis de la obra literaria*, Gredos, Madrid, 1968, pp. 38-40.

³ *Bernardini Gomesii Miedis, archidiaconi Saguntini canonicique Valentini, commentariorum de sale libri quattuor*. Ad Philippum II, Hispaniarum atque Indiarum regem Catholicum. Ex Typographia Petri a Huete. Valentiae, MDLXXII.

⁴ *Bernardini Gomesii Miedis, archidiaconi Saguntini canonicique Valentini, commentariorum de sale libri quinque*. Ad Philippum II, Hispaniarum atque Indiarum regem Catholicum. Editio secunda, nunc denuo ab autore

realizadas en Valencia bajo la supervisión de su autor y, por otro lado, con una tercera edición llevada a cabo en Alemania por persona ajena dieciséis años después de la muerte de Gómez Miedes.⁵

Los *Commentariorum de sale libri V*, entre sus múltiples lecturas y significaciones en virtud de los juegos alegóricos por los que se caracterizan, constituyen uno de los numerosos escritos que se gestaron en el seno de la Iglesia católica tridentina y se escribieron bajo el dictado de la contrarreforma como instrumento propagandístico para fomentar la piedad y la instrucción de los fieles.

Dentro del vasto movimiento de reforma que se extendió por Europa entre 1450 y 1650, el concilio de Trento (1545-1563) ocupó, en efecto, un lugar muy especial: al ratificar el credo católico ortodoxo en asuntos claves como la justificación por la fe, representó el derrumbe final de cualquier esperanza de reconciliar las posturas religiosas católicas y protestantes. Tal como fue perfilada en el concilio y puesta en práctica por la iglesia, la reforma tridentina intentó modificar la cultura religiosa popular y el papel del clero. El obispo Del Monte, por ejemplo, en su sermón pronunciado en la sesión del 8 de febrero de 1547, declaró que la confianza básica de esta reforma era «la renovación del ministerio pastoral —la cura de las almas».⁶

Y es en este contexto en el que hay que situar los *Commentarii de sale* de Bernardino Gómez Miedes, arcediano de Sagunto y arzobispo de Valencia, una obra compleja y voluminosa que a grandes rasgos podríamos definir como un discurso epidíctico-parcial de carácter homilético y catequizador donde el autor elogia la sal y defiende a su amigo Quintana, ávido consumidor de sal, de sus detractores los *anthalistae* (neologismo formado sobre el griego ἀντί = contra y ἄλς = sal), basando su defensa en una serie de argumentos que coincidirán con la división en libros de la obra, pero con dos bloques argumentativos claramente diferenciados: un primer bloque sobre medicina corporal (así reza el proverbio que da pie a esta primera mitad del proyecto: «Nada hay más sano para el cuerpo humano que la sal»), base primordial para la comprensión del segundo bloque argumentativo, más complejo, que versa, por así decirlo, sobre «medicina espiritual» (según el proverbio «Nada hay más sano para el

recognita atque locis plus sexaginta totidem insertis Appendicibus aucta et locupletata. Ad Iacobum Austrium, Hispaniarum principem augustiss. Philippi F. Ex Typographia Petri Huete. Valentiae, 1579.

⁵ Ἀλογραφία *siue Diascepseon de Sale libri quatuor... a Bernardino Gomesii Miede*, primum summa cum diligentia conscripti et publicati. Nunc denuo reuisi in certa quaedam capita distincti duplicique indice locupletati per Petrum Uffenbachium Reip. Francofurtensis Medicum ordinarium, Ursellis, Ex Officina Typographica Cornelii Sutoni, Sumptibus Ioan. Berneri Francofurtens. Bibliop., MDCV.

Dado que la de 1579 es la «edición de última mano», la que representa la voluntad definitiva de su autor, hemos realizado nuestra edición, «Los *Commentariorum de sale libri V*. Introducción, edición crítica, traducción, notas e índices», Tesis Doctoral inédita realizada bajo la dirección de los Drs. D. Juan Gil Fernández y D. José María Maestre Maestre, Universidad de Cádiz, 1995, basándonos preferentemente en ella, no obstante, sin perder nunca de vista el texto de la *editio princeps*, así como tampoco el de la tercera edición de 1605 que esencialmente sigue a la primera.

⁶ Cf. Stephen Haliczzer, *Inquisición y sociedad en el reino de Valencia (1478-1834)*, trad. de Carles Xavier Subiela e Ibáñez, Edicions alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana, Diputació Provincial del València, 1993, pp. 504-505.

espíritu humano que la sal»): un libro, en definitiva, sobre «la cura de las almas», retomando la expresión tridentina del obispo Del Monte.

Pero detengamos nuestra atención ahora sobre la edición alemana de los *Commentarii de sale*. Se trata, como decíamos, de la tercera y última edición de la obra posterior a las dos preparadas por Gómez Miedes, llevada a cabo en Ursel por el médico francfortés Petrus Uffenbach en 1605, pero resulta que presenta como característica inicial estar realizada sobre el texto de la *editio princeps* versión más reducida, que divide la obra en cuatro libros. El editor alemán parece que obvió o, lo que es más probable, no conoció la segunda edición en cinco libros, según se desprende además del *denuo reuisi* del título y otras razones más puntuales que aquí sería largo detallar, por lo que lejos de hallarnos ante una fácil transmisión lineal del texto, asistimos al salto de una de las ediciones por el desconocimiento que de ella tuvo la inmediatamente posterior, debido quizá a la escasez en el número de ejemplares reeditados, apenas unos «quinientos cuerpos in octavo», según palabras del alcañizano en una carta dirigida a Zurita en el 1577,⁷ por haber quedado exhausto, dice, de la primera edición.

Pero lo más significativo de la edición francfortesa no es este salto en la transmisión impresa del texto, sino otro problema más complejo que yo me atrevería a definir como de bofetada a la implacable represión inquisitorial del libro de ideología católica del siglo XVI. En efecto, con la tercera edición de los *Commentarii de sale* asistimos a la censura protestante realizada sobre una obra católica, apostólica y romana. El editor alemán Petrus Uffenbach suprime o modifica todos aquellos pasajes de la obra que, por un lado, atacan a los «desertores de la iglesia romana y pontificia» como los llama nuestro humanista, y, por otro lado, van en contra de los principios y dogmas del protestantismo.

Los pasajes censurados que hemos descubierto en esta edición son bien numerosos, que van desde una sola palabra hasta varias páginas, fundamentalmente del libro IV (el V en la segunda edición) que trata sobre la sal mística o teológica. Espiguemos, pues, a continuación algunos casos significativos para demostrar *de facto* hasta dónde es capaz de llegar la censura religiosa de los libros:

a) Un pasaje «censurado» aparece nada más empezar el libro primero (*liber I, cap. I, p. 1*),⁸ donde el barcelonés Quintana refiere al humanista alcañizano la conversación que había mantenido en una cena con unos españoles recién llegados de Inglaterra. Advertimos que el autor adopta en su obra el nombre de Metrófilo, una clara alusión al motivo renacentista de la búsqueda de la armonía y del justo medio, que en el caso del cristiano Gómez Miedes coincidirá con la búsqueda de Dios con la sal como punto de partida (recordemos también, por ejemplo, el poema de fray Luis de León «El aire se serena» donde la música será el punto de partida de esa búsqueda):

⁷ Cf. I. Dormer, *Progresos de la historia en el reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita, su primer chronista*, en Zaragoza por los herederos de Diego Dormer, 1680, pp. 440-441.

⁸ Transcribimos los pasajes correspondientes a la *editio princeps*, por ser ésta la edición sobre la que, como ya hemos apuntado, trabajó el editor alemán. El subrayado es nuestro.

I. METROPHILVS: *Gaudeo, mi Quintana, te saluum ac incolumem e cubiculo tandem exire, timebam enim et quidem uehementer, ne tibi quicquam humanitus accidisset, qui mihi tandiu clamitanti foresque pene effringenti nunquam responderis. Vnde factum est, obsecro, ut somnus arctior solito te fuerit hac proxima nocte complexus?*

QVINTANA: *Doleo profecto, mi Metrophile, te molestiam ulla mea causa coepisse, cui semper iucundus ac gratus esse uellem; uerum ut intellegas difficile fuisse mihi e tanto somno excitari, scito me hesterno die apud munificum Ludouicum Turrensem, clericum, ut uocant, Cameralem, coena exceptum fuisse lautissima, assidentibus nobilissimis quibusdam Hispanis, nuper ex Britannia urbem ingressis. Quibus uaria scituque dignissima enarrantibus et de felici Philippi, Hispaniarum principis, in insulam aduentu et de inclito eius cum Maria regina connubio atque etiam de instaurata ibi a Reginaldo Polo cardinale ueteri religione, in tam multam noctem productus fuit sermo et a coena uigilia, ut non sit tibi quidem mirandum quod tam sero, sed quod tam cito somno fuerim solutus.*

La sucesora católica del rey Eduardo VI de Inglaterra, María Tudor, hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragón, intentó aniquilar en su reino la reforma protestante y restablecer con mano firme el catolicismo en Inglaterra. Para que la auxiliase en su tarea, consiguió del Papa que le enviase como legado Pontificio a su primo el cardenal Reginaldo Polo. El 24 de noviembre de 1554 hizo su entrada en Londres y el 30 se presentó ante el Parlamento. Los miembros de ambas Cámaras abjuraron el cisma y suplicaron la absolución de todas las censuras. Polo se la otorgó, restableciéndose la autoridad pontificia y reanudándose las relaciones con Roma.⁹

¿Qué hace el editor alemán ante este pasaje? Pues bien, tras omitir la nacionalidad de los nobles viajeros, así como las noticias sobre el matrimonio de Felipe II con María Tudor y la recatolización de Inglaterra, cuatro meses después de la boda, reconstruye el texto así:

[...] coena exceptum fuisse lautissima, assidentibus quibusdam nobilibus iisque scitu dignissima enarrantibus, in tam multam noctem productus fuit sermo [...].

b) Pero el caso más significativo de censura lo constituye la supresión de nada menos que dieciséis capítulos del libro IV de los comentarios.¹⁰ Las razones son evidentes: Gómez Miedes en estos capítulos arremete contra los protestantes de su época, a los que llama herejes, blasfemos y desertores desde su punto de vista, por supuesto, católico. Asimismo principia toda una apología de la figura papal frente a las acusaciones de corrupción, lujo y degeneración de las que fueron objeto los pontífices por tales «desertores» de la fe y la religión católica.

La percepción del papado no era, en efecto, positiva en el Renacimiento, existía un profundo desprestigio del pontífice de Roma que ya se había ido fraguando a lo largo de la baja Edad Media. Corrían, por ejemplo, papeles volanderos con imágenes ridículas del papa-asno.

⁹ Cf. H. Tuchle-C. A. Bouman, *Nueva historia de la Iglesia: Reforma y Contrarreforma*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1987, pp. 142-143.

¹⁰ Capítulos 29-44 del libro IV de la edición de 1572 y capítulos 35-50 del libro V de la edición de 1579.

Circulaban escritos breves como el veneciano *Carta de Jesucristo al papa* (1510), con durísimas reprensiones al que no se acababa de ver como vicario de Cristo, mucho menos si el tal vicario resultaba tan guerrero como Julio II (1503-1513), vapuleado en la pieza teatral breve *Juego del príncipe de los tontos*, que pudo ver representada el pueblo parisino en 1525,¹¹ y no olvidemos las invectivas demoledoras de Erasmo contra la figura del papa y del clero en general que se leen, por ejemplo, en su *Laus Stultitiae*, donde en el cap. LIX¹² dice en boca de la Locura:

«Si los sumos pontífices, que están en el lugar de Jesucristo, procuraran imitarle en su pobreza, en sus trabajos, en su doctrina, en su cruz y en su desprecio de la vida, si pensarán en el nombre de *papa*, que significa *padre*, y en el título de *santísimo*, ¿quién habría en la tierra más acojido? [...] ¡De cuántas ventajas se privarían si alguna vez entrara en ellos la sabiduría! ¿La sabiduría, dije? Bastaría un solo grano de esa sal de la que habló Cristo».¹³

Pero esto no quiere decir que el pontificado no dispusiera de defensores aguerridos de su poder. Para eso estaban tantos teólogos y tratadistas curialistas, como D. Bernardino. Extractemos, pues, uno de estos pasajes censurados (*liber IV, cap. XXX, p. 312*):

XXX. Veruntamen huic toties ab haereticis renouatae et in Romanas salinas tentatae demolitioni seu potius tyrannidi, liceat nunc mihi, obsecro, continenter occurrere eiusque fautoribus inanissimis ac perquam insulsis neque ullum ueri diuinique salis gustum percipientibus, Romanum salem apponere, cuius aut suauitate afficiantur et resipiscant aut rursus acrimonia pungantur et pereant. Nam, ut in multis aliis, sic in hoc maxime subdole malitioseque aberrare deprehenduntur. Etenim, cum hi nullam neque temporum neque rerum quae ad optimam Christianae reipublicae normam pertinent, rationem haberi uelint, uellent quidem summos Christi pontifices tuguria potius quam peramplas domos habitare ac neque continere se propugnaculis, quo facilius nulloque impediante possent pontificalia cuncta a uastatoribus conuelli.

c) En otros casos, los pasajes censurados son aquellos que aluden al «Purgatorio». Gómez Miedes expone que existen tres lugares diferentes donde la sal celeste, es decir, Dios, interrumpe su suavidad y, adoptando las más severa acrimonia, en lugar de gracia ejerce justicia y en lugar de conmiseración castigo. Estos lugares son el mundo terrenal, el purgatorio y el infierno (*liber IV, cap. LXXII, p. 374*):

Alter uero locus qui ad purgationem spectat, dictus est Purgatorius, quod is non omnibus, sed illis tantummodo atque ad tempus reseruetur quibus, uita functis, tum leuiorum, uenialium

¹¹ Cf. Teófanos Egidio López, *Las reformas protestantes*, Editorial síntesis, Madrid, 1992, pp. 25-32.

¹² Cf. Erasmo de Rotterdam, *Elogio de la Locura*, trad. de T. Suero Roca, Editorial Bruguera, Barcelona, 1974, p. 231.

¹³ Cf. Mateo, V, 13: «Vosotros sois la sal de la tierra».

scilicet, ut uocant, commissorum maculae adhuc purgandae remanent, tum grauissimorum, utpote mortalium, etsi per diuinum gratiae salem remissa fuit culpa, debita tamen poena restat persoluenda. Quo se refert illud: «Omnis homo igne salietur». Tertius autem locus, damnatis ad perpetuam ipsorum perditionem destinatus, Tartareus siue Infernus appellatur.

Los heresiarcas del siglo XVI fueron acérrimos impugnadores de la existencia del purgatorio. Lutero, contradiciéndose abiertamente hasta 1519, tuvo su existencia por enteramente cierta y como artículo de fe y en 1530 publicó su «Retractación del Purgatorio» donde rechaza la antigua creencia. Esta negación de los protestantes fluye naturalmente de su doctrina sobre la justificación. Porque si el hombre está corrompido hasta lo más íntimo de su ser, como ellos afirman, de suerte que no puede hacer más que pecar; y si la justificación no quita el pecado, necesariamente en la hora de la muerte sucederá una de dos: o el hombre tiene fe y por tanto está (jurídicamente) sin pecado alguno y por ende en disposición inmediata de la felicidad o no tiene fe y por lo mismo debe condenarse. Así pues, de los tres lugares descritos por Gómez Miedes para pagar las deudas de los pecados, se pasan a dos en la edición alemana, tras suprimir todo lo concerniente al purgatorio:

Alter uero locus damnatis ad perpetuam ipsorum perditionem destinatus, Tartareus siue Infernus appellatur.

No quisiera finalizar sin hacer una breve consideración con respecto al título de la tercera edición: el cambio de *Commentarii* por ‘Αλογραφία siue diascepson.

Está claro que lo que al editor alemán le interesó de la obra de Gómez Miedes fue su primera parte, es decir, la que versa sobre medicina corporal, por lo que al cambiar el título, su intención fue elevar la obra a categoría de tratado técnico-científico¹⁴ y borrar así todas las connotaciones subjetivas que encierra el término *commentarius*, que en nuestra obra su autor utiliza tanto como sinónimo de *ephemeris*, diario o memorias personales al estilo cesariano (*commentarius simplex* para Luis Vives), pero también como sinónimo de «ensayo», según la definición que Luis Vives hace del *commentarius in aliud diffusus*, es decir, del que, tomando por objeto un tema ajeno, es de considerable extensión¹⁵: «El comentario es largo —dice— si se discute sobre una tema propuesto (*Diffunduntur uero si de proposita materia disputatur*) y el comentador ensaya (*commentator experitur*) qué puede él aportar (*quid adferre queat*)», aportación que en el caso de Gómez Miedes será fundamentalmente filosófico-moral y religiosa. Apuntemos además que en la portada de esta tercera edición, después del título general, aparecen los subtítulos de cada uno de los libros del siguiente modo:

¹⁴ Recordemos que Uffenbach era médico y la mayoría de las ediciones que realizaba versaban sobre temas relacionados con su profesión: publicó además de un gran número de traducciones, las siguientes obras: *Diss. de uenenis ac morbificis medicinis in genere* (Basilea, 1597), *Diss. de generatione et interitu* (Estrasburgo, 1591), *Thesaurus chirurgicus* (Francfort, 1610) y *Dispensatorium galeno-chymicum* (Francfort, 1631).

¹⁵ Cf. J. L. Vives, *De ratio dicendi [Opera]*, Basilea, anno MDLV, t. II, pp. 151-152.

ΑΛΟΓΡΑΦΙΑ SIVE DIASCEPSEON DE SALE LIBRI QVATVOR,

Quorum	1	est de sale	physico seu philosophico
	2		medico siue empirico
	3		geniali seu iocoso
	4		mystico

a BERNARDINO GOMESIO MIEDE, primum summa cum diligentia conscripti et publicati.

Tras el adjetivo *mystico*, se ha suprimido el «seu theologico» que encontramos en las ediciones preparadas por el alcañizano e incluso en la misma portada se omite toda alusión a su dignidad eclesiástica.

CONCLUSIÓN

Hemos intentado mostrar con nuestra comunicación el peligro que corren aquellas ediciones realizadas por persona ajena al autor, peligro que aumenta si entra en escena la censura inquisitorial y por ende religiosa. Para ello hemos analizado un ejemplo concreto en el que un editor de nacionalidad e ideología diferentes a las del autor de la obra que va a publicar, en su edición modifica, suprime o adapta ciertos pasajes que están en contradicción con su postura religiosa, dándose así un caso curioso en la historia de la literatura neo-latina de dos versiones religiosas diferentes de una misma obra (católica y protestante) motivadas por la represión ideológica de la época.

Sandra Ramos Maldonado
Universidad de Cádiz